

Asimismo y conforme al artículo 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los acreedores de las dos sociedades que participan en el proceso de escisión a oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Coslada (Madrid), 14 de noviembre de 2003.—El consejero delegado de Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada don Manuel Juan Aguado Burgaz. El consejero delegado de Aglomerados Rent, Sociedad Limitada don Francisco Javier Traba Aguado.—51.523. 1.ª 24-11-2003

GRUPO TAPER, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Alcobendas (Madrid), avenida de la Industria, número 49, planta 2.ª, el próximo día 15 de diciembre de 2003, a las diez horas en primera convocatoria, y el día 16 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener el envío gratuito e inmediato de la documentación relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—M.ª Amparo Villar Canovas. Secretaria no consejero.—52.381.

GRUPO V, S. L.

Unipersonal (Absorbente)

PLANETA HUMANO, S. L.

Unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

Los socios únicos de ambas sociedades, con fecha 29 de octubre de 2003, han decidido la fusión y absorción de «Planeta Humano, S.R.L., Sociedad Unipersonal», por «Grupo V, S.L., Sociedad Unipersonal», implicando la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque a título universal de su patrimonio a «Grupo V, S.L., Sociedad Unipersonal», que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

En dicha decisión se acordó, por unanimidad, aprobar los respectivos balances de fusión y que, a efectos contables, todas las operaciones realizadas desde el 1 de octubre de 2003 habrán de considerarse realizadas por cuenta de Grupo V, S.L., Sociedad Unipersonal». No es necesario ampliar el capital social de la absorbente por ser propietaria del cien por cien de las participaciones de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de octubre de 2003.—Don Martín Gabilondo Viqueira, Administrador único de Grupo V, S.L., Sociedad Unipersonal, y Planeta Humano, S.R.L., Sociedad Unipersonal.—51.612. 1.ª 24-11-2003

HAMAMET, S. A.

Disolución y Liquidación

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que según acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de Noviembre de 2003, se procedió a la disolución y liquidación de la Sociedad Hamamet, Sociedad Anónima, nombrando liquidador único a Don José Gómez de la Serna Nadal, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Construcciones	147.226,52
Caja Social	18,10
Cuenta Banc Sabadell	121,74
Cuenta Caixa Girona	6,75
Total Activo	147.373,11
Pasivo:	
Capital Social	169.121,40
Resultados negativos ejercicios anteriores	-20.558,42
Resultado ejercicio 2003	-1.189,87
Total Pasivo	147.373,11

Barcelona, 17 de noviembre de 2003.—Fdo: José Gómez de la Serna Nadal. Liquidador.—51.757.

HENIFER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle de Alcorcón, número 9, de Torrejón de Ardoz (Madrid), el día 17 de Diciembre de 2003, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 18 de diciembre de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.
Segundo.—Aprobar, si procede, el acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos citados en el orden del día o de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

En Madrid, 17 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo. Fdo.: Salvador Fernández Mencia.—51.758.

HÉROES DE CAVITE, S. A.

Balance de liquidación

La Junta General Universal celebrada el día 27 de octubre de 2003, ha acordado la disolución de la sociedad, nombrando liquidador a la mercantil Fomento y Gestión Empresarial, S. L., con CIF n.º B30741110, representada por D. Joaquín Alfonso Moya de la Torre y Cerón, con DNI n.º 22959933E, la liquidación de la misma y la aprobación del siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
(190) Accionistas por desembolsos no exigidos	516.226,13
(555) Partidas pendientes de aplicación (pago a cuenta)	412.307,52
(572) Bancos	51.531,02
Total Activo	980.064,67
Pasivo:	
(100) Capital Social	1.238.145,04
(129) Pérdidas y Ganancias	-258.080,37
Total Pasivo	980.064,67

Cartagena, 28 de octubre de 2003.—José Pérez Ruiz, Presidente.—51.434.

HIDROTECAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Accionistas de «Hidrotecar, S. A.», a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, calle La Ribera, sin número, de Burgos, el día 12 de diciembre de 2003, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 13 de diciembre de 2003, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente:

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación de Estatutos referente a:

- Necesidad de ser accionista para ser miembro del Consejo de Admón.
- Voto de calidad del Presidente del Consejo de Admón.
- Creación de una «Comisión Asesora» en el seno del Consejo, definiendo sus atribuciones y su funcionamiento.
- Retribución de los Administradores: Consejeros, Presidente del Consejo, Secretario y miembros de la Comisión Asesora.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Orogamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los Señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener, de forma gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los informes relativos a los acuerdos que se sometan a su aprobación, conforme a lo prevenido en el Art. 144 letra c) del T. R. de la Ley de Sociedades Anónimas del 22 de diciembre de 1989.

Burgos, 24 de octubre de 2003.—José Manuel Gutiérrez Luzar, Presidente del Consejo de Administración.—52.360.

H.MIEN, S. L.

(En liquidación)

De conformidad con lo perceptuado por el artículo 117 y concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «H.Mien, Sociedad Limitada», celebrada el 6 de noviembre de 2003, aprobó, por unanimidad, la disolución y posterior liquidación de la sociedad, mediante la cesión global de su Activo y Pasivo a los socios.

Identificación de la sociedad cedente: H. Mien, Sociedad Limitada, con domicilio en la calle Limoneros, número 22, de Madrid y C.I.F. número B-28969921.

Identificación de los socios cesionarios: Don Horacio Millán Enciso, con D.N.I. número 16.760.709-B, don José María Millán Enciso, con D.N.I. número 17.380.120-E y don Eduardo Millán Enciso, con D.N.I./N.I.F. número 276.734-K.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y a los acreedores de los socios cesionarios, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse al mismo dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2003.—El Liquidador único.—51.118.

INDOMIT, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Con fecha 11 de noviembre de 2003, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil Indomit S. A., acordó por unanimidad su disolución conforme a la causa establecida en el artículo 260.1.1.ª de la Ley de Sociedades Anónimas.

Seguidamente, la misma Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de noviembre de 2003, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó, por unanimidad, la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.187,50
Participaciones en empresas	1.237.189,98
Deudores	—
Tesorería	0,00
Total activo	1.282.377,48
Pasivo:	
Capital Social	60.250,00
Reserva indisponible conversión euros	25,30
Prima de emisión	557.939,57
Reserva legal	14.974,24
Reserva voluntaria	232.236,29
Resultados negativos anteriores	—
Pérdidas y Ganancias	59.952,08
Deudas a corto plazo	357.000,00
Deudas a largo plazo	0,00
Cuentas con socios	—
Total pasivo	1.282.377,48

Getxo (Vizcaya), 13 de noviembre de 2003.—El Liquidador único, Mikel Gotzon Urizarbarrena Aguirre.—51.087.

INDUSTRIAL SEDO, S. A. (sociedad absorbente)

SERTALON, S. L. (sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de accionistas de «Industrial Sedó, S. A.», y de «Sertalon, S. L.», respectivamente, celebradas el 17 de noviembre de 2003, han acordado por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Industrial Sedó, S. A.» de «Sertalon, S. L.», con la consiguiente disolución sin liquidación de esta última que transmite a título universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla. Los balances de fusión aprobados son los balances

cerrados a 30 de septiembre de 2.003. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Industrial Sedó, S. A.» será el 1 de enero de 2003. Por tratarse de una fusión por absorción, sin relación de canje ni aumento de capital, no procede ni elaboración de informes de administradores ni de expertos independientes sobre el Proyecto de fusión. No se otorgan derechos especiales en relación con lo establecido en el artículo 228.6 del Reglamento del Registro Mercantil, ni ventaja alguna a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, a 17 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de «Industrial Sedó, S. A.», D. Luis Sedó Coma, y el Administrador Único de «Sertalon, S. L.», D. Luis Castelló Arias.—51.773. 1.ª 24-11-2003

INDUSTRIAS ALMA, S. A.

(Sociedad escindida)

ALMA EXPANSIÓN, S. L.

INDUSTRIAS ALMA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de «Industrias Alm, Sociedad Anónima» y «Alma Expansión, Sociedad Limitada», celebradas el día 13 de noviembre de 2003, con el carácter de universales, aprobaron, por unanimidad, la escisión total, y extinción, de «Industrias Alma, Sociedad Anónima», con división de su patrimonio social en dos partes que se traspasan a la entidad preexistente «Alma Expansión, Sociedad Limitada», y a la entidad de nueva creación «Industrias Alma, Sociedad Limitada» en constitución, que adopta el nombre de la escindida.

Las Juntas de socios aprobaron el Balance de escisión, cerrado el 31 de agosto de 2003, y fijaron el 1 de enero de 2003 como fecha a partir de la cual se entenderá que las operaciones de la sociedad que se escinde se realizan por las beneficiarias.

Los señores socios, obligacionistas y demás acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Los acreedores y obligacionistas de la sociedad podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 13 de noviembre de 2003.—Álvaro Martín Torre, Administrador único de «Alma Expansión, S. L.» y Consejero delegado de «Industrias Alma, S. A.»—51.125. y 3.ª 24-11-2003

INDUSTRIAS MEDIAMBIENTALES RÍO CARRIÓN, S. A.

El Señor Secretario del Consejo de Administración de la entidad mercantil Industrias Mediambientales Río Carrión, Sociedad Anónima convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria a las diez horas del día 9 de diciembre de 2003 en la calle Serrano Galvache, 56, Parque Empresarial Parque Norte, Edificio Encina, 1.ª planta, y en segunda

convocatoria en el mismo lugar a las doce horas del día siguiente 10 de diciembre para tratar, deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos y resoluciones que procedan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del órgano de administración y modificación de los artículos 2, 4, 5, 8, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23 y 24 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Nombramiento de nuevos administradores por renuncia de los anteriores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los anteriores acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta, los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones con al menos cinco días de antelación a aquel en que se celebre la Junta General.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Núñez Moreno.—52.382.

INMOBILIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el 31 de octubre de 2003, la junta general de accionistas de Inmobiliaria Financiera del Norte, Sociedad Anónima, aprobó la disolución de esta sociedad, el nombramiento de liquidadores, y la apertura del período de liquidación. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución adoptado.

Bilbao, 31 de octubre de 2003.—El liquidador Único, Fdo. José Manuel Villar Villanueva.—51.752.

INMOBILIARIA MOVISA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad acordó, en su sesión del 31 de diciembre de 2002, disolver y liquidar de forma simultánea la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	168.281,91
Tesorería	7.620,90
Total activo	175.902,81
Pasivo:	
Capital social	143.034,80
Reservas	50.251,03
Resultados negativos ejercicios anteriores	—12.692,70
Pérdidas y Ganancias	—4.690,32
Total pasivo	175.902,81

Barcelona, 2 de enero de 2003.—El Liquidador, Montserrat Vives Valls.—51.742.